

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 40 – 03 – 012 – 2007 – 00066 – 00.
Demandante: Banco Popular S.A. hoy Adcore S.A.S.
Demandado: Carlos Alfonso Ramirez Perilla.

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, respecto a enviar comunicación de requerimiento vía correo electrónico, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué. No se accede a lo peticionado, toda vez que, el interesado deberá sufragar gastos de registro conforme a circular de la Superintendencia de Notariado y Registro, lo cual no es propio asumir dicha erogación la rama judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 035
fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

